



BUIN,

27 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2408 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2351 de fecha 21 de julio de 2023, se aprueban los términos de referencia y la contratación directa de **Tecnología BS SpA**, para la adquisición de 900 licencias de la plataforma Google Workspace Starter.

3.- El Memorándum N° 203, de fecha 24 de julio de 2023 donde el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar a los funcionarios municipales encargados de la Inspección Técnica por el servicio de Adquisición de Licencias Google Workspace Starter.

DECRETO.

1.- Desígnese a los funcionarios municipales **Héctor Beneventti González** (Titular) y **Armin Morales Rebolledo** (Subrogante), dependientes de la Administración Municipal, para cumplir labores de Inspección Técnica por el servicio de Adquisición de Licencias Google Workspace Starter, ejecutado por el proveedor **Tecnología BS SpA**.

2. La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por la correcta ejecución del servicio, y en general, por el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



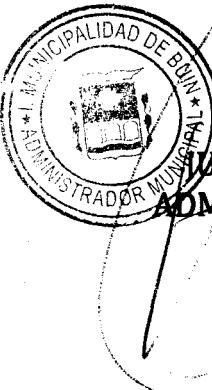
GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.R.
- Jurídica
- Adm. Municipal
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Inspección Técnica\Adquisición Licencias Google Workspace Starter_Tecnología BS SpA.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde